

LA IGLESIA CATOLICA Y SUS PRIVILEGIOS

«Hay cuestiones, como esta que les voy a exponer, que siempre me provocan protestas interiores y exteriores, pero que se suelen quedar en palabras; en esta ocasión intento hacer algo más, y por eso me dirijo a ustedes, para que por lo menos trascienda, si es posible, a la opinión pública y se añada mi voz a las muchas que intentan llevar a la conciencia de todo el mundo esas problemáticas que ya es hora de afrontar y revisar.

“La Iglesia no quiere privilegios”, dice el cardenal Tarancón en su discurso de la Conferencia Episcopal Española, que leo en INFORMACIONES; dice también que una Constitución justa y democrática tiene que respetar las convicciones de la Iglesia católica.

Más adelante leo: “En cuanto al dinero que el Estado va a entregar a la Iglesia, el cardenal Tarancón dijo que no es más que una parte, y no siempre la más importante” del presupuesto de la Iglesia española, puntualizando que “el Estado no es más que el administrador de los fondos que le proporciona una sociedad mayoritariamente católica”.

Opino que en nombre de la justicia y la democracia nadie debe tener privilegios, ni siquiera la Iglesia católica. También estoy de acuerdo en que se deben respetar sus convicciones, al igual que se debe hacer con las de todo el mundo, vengan de quien vengan, y mucho más si son, efectivamente, mayoritarias, siempre que no agredan al bien común (concepto este que tan a menudo pierde sus señas de identidad, pero ese es otro tema).

Sin embargo, creo que en el último párrafo que cito, el señor Tarancón se contradice, ya que me parece un privilegio de hecho el que el Estado conceda un presupuesto a la Iglesia católica, presupuesto que se nutre de los impuestos que cotizamos todos los españoles, católicos o no. Me parecen muy loables los objetivos de la Iglesia católica de servir a los hombres, pero en ese caso se encuentra la variada gama de instituciones benéficas existentes en este país, muchas de ellas con objetivos que responden a necesidades mucho más acuciantes de los sectores marginados de nuestra sociedad que las de la Iglesia católica, y que no disfrutan de un presupuesto del Estado, o reciben una aportación tan ínfima que no les da para cubrir sus necesidades más elementales (podría citar, así por encima, subnormales, poliomielíticos, sordomudos, ciegos, enfermos mentales, ancianos, ex presos, jubilados, viudas con hijos, parados, gitanos, etcétera).

Por eso creo que dedicar una parte importante del presupuesto del Estado a la Iglesia católica me parece un privilegio real y escandalosamente injusto. Sólo baste pensar en el sueldo de un cura: 15.000 pesetas, que se puede

comparar al de un beneficiario del subsidio de vejez: 7.000 (oscilando este último según los casos), y también se puede pensar que en el último caso los beneficiarios son personas que no tienen ya opción a ganarse la vida de forma alguna. Esto es sólo por poner un ejemplo.

Si es cierto que la Iglesia católica es mayoritaria, es claro que podría ver ampliamente cubiertas sus necesidades económicas si fuesen sus numerosos componentes los que la subvencionaran, práctica que existe ya en otros países en los que las Iglesias de cualquier signo son subvencionadas por los componentes de las mismas, descontándoseles en la nómina de los honorarios un importe dedicado a ese fin. Eso creo que es mucho más justo y que efectivamente no supone privilegio alguno. Los que en conciencia sientan la necesidad de la existencia y funcionamiento de la Iglesia católica, creo que gustosos contribuirían a ello, y de ese modo no nos veríamos obligados a mantenerla y propiciarla los que no vemos esa necesidad y los que incluso en muchos casos vemos que la convivencia, la comprensión, los sentimientos de amor y respeto humano entre los tan variados componentes de la sociedad de un país, así como una más sana salud mental, se habrían visto y se verían mucho más propiciados de no existir estamentos en los que al lado de algunos elementos positivos existen elementos tan negativos como son la prohibición, condena y rechazo, por no hablar de otros aspectos más concretos y materiales, que han sido puntales que se han venido inculcando a los componentes de esa sociedad; pero éste también es otro tema.

En todo caso espero que esta opinión mía, que soy consciente es compartida muy ampliamente, merezca también consideración y respeto y sea tenida en cuenta a la hora de proyectar esa nueva Constitución para que de verdad podamos creer en su justicia y democracia.

Sin nada más que añadir, dándoles las gracias por adelantado por su amable atención, les envía un muy cordial saludo.—Angeles Yagüe Suárez, Donostiarra, 3, Madrid.